Algunos estudiosos del tema han detectado cómo la migración indocumentada se ha criminalizado y se controla mediante la policía local —un fenómeno al que han llamado "crimigración"— (ver, entre otros, Varsanyi, 2011; García Hernández, 2013; Menjívar *et al.*, 2018). Esta mirada crítica permite entender que muchas de las actividades que realizan los migrantes indocumentados son ilegales porque existen leyes locales que hacen imposible que cumplan la ley. El ejemplo más relevante es conducir sin licencia. En muchos estados de ese país, el requisito para obtener una licencia es comprobar el estatus de ciudadano o la residencia legal. A falta de transporte público, los indocumentados deben conducir sin licencia, de manera que cualquier interacción con la policía mientras manejan los vuelve sujetos "deportables" (Armenta, 2017).

El uso de la criminalidad para patrullar a la ciudadanía surge con el final de las deportaciones masivas (Macías-Rojas, 2016). Desde las primeras décadas del siglo XX hasta 1954, las autoridades migratorias estadounidenses deportaron en redadas masivas a quienes se sospechaba que eran inmigrantes mexicanos, lo que incluía a migrantes con permiso legal para residir en Estados Unidos, así como a los ciudadanos plenos nacidos en el país. Las redadas dependían de los criterios de los agentes de migración y sus estereotipos racistas, que terminaban por separar familias y violar derechos procedimentales. A partir de 1960, en el marco del movimiento de derechos civiles, se reconocieron los derechos de los migrantes y la imposibilidad de efectuar deportaciones masivas e indiscriminadas. Cuando Estados Unidos se enfrentó a la llamada "cuarta ola migratoria" después de 1980, la manera de controlar la migración giró hacia la criminalización del migrante. Hoy en día, la frontera oficial, el límite territorial entre Estados Unidos y México, está patrullada por "la migra"; pero en el interior del país, la frontera interna entre ciudadanos y no ciudadanos es patrullada por la "poli-migra" (Menjívar, 2014).

Dicha criminalización es producto de políticas específicas y lleva a la deportación. La policía local no puede deportar a un migrante por falta de documentos, porque esto es facultad del poder federal, pero tiene la opción de tomar datos personales y huellas dactilares de aquellos a quienes detiene, como sucedió con Wilson Rodríguez, y compartir esta información con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés). A continuación, la policía local puede detener hasta por 48 horas a quienes cree que son sujetos sin autorización legal para residir en Estados Unidos, plazo durante el cual el ICE toma disposición del detenido y comienza un proceso de deportación en su contra.

Pero la criminalización va más allá, porque la interacción con la policía local genera un tipo distinto de semiciudadanía, que depende del grado de colaboración entre el departamento de policía y las políticas federales. El programa 287(g), así llamado por la sección de la Ley de Inmigración y Nacionalidad a la que se refiere, codifica la interacción entre autoridades federales y locales, y permite que los departamentos de policía locales colaboren con las autoridades de inmigración para que, cuando detengan a un individuo, le envíen los datos biométricos y personales al ICE. Los departamentos de policía locales que deciden colaborar con el ICE reciben apoyos financieros y entrenamiento (NCSL, 2019; Armenta, 2017).

No obstante, cuando este vínculo se activa, no se deporta sólo a "criminales", porque la mayoría de las personas deportadas mediante la colaboración entre autoridades locales y federales son detenidas por simples infracciones de tránsito, infracciones que se remontan a las restricciones para obtener una identificación oficial o una licencia para conducir. El nexo entre criminalidad y migración, en realidad, no sólo construye una red que atrapa a quienes han cometido un delito, sino que criminaliza el hecho de residir y trabajar en Estados Unidos sin tener documentos. En la interacción entre autoridades